



Fernando
Braña Asensio
Secretaría de Salud
Laboral y Empleo

Wifi en la escuela asturiana

El programa Escuela 2.0 fue firmado el 27 de octubre de 2009 y el primer año de implantación en Asturias fue en el curso 2009-2010.

ESTE PROGRAMA tiene como objetivo la formación del profesorado, las prácticas innovadoras, y el uso cotidiano de las TIC en las aulas, la digitalización de las aulas de 5º y 6º curso de Primaria, y de 1º y 2º de la ESO en los cuatro años posteriores a la fecha de la firma del acuerdo. Está financiado por la Consejería de Educación y el Ministerio de Educación al 50%.

En palabras del anterior Consejero de Educación "Esta inversión nos permitirá pasar en los centros de 500 a 2.000 pizarras digitales, aumentar el número de cañones de proyección y mejorar la conexión wifi, entre otras actuaciones. En cifras redondas, pasaremos de los 11.000 ordenadores con los que contamos en la actualidad a 39.000, un crecimiento que permitirá que las nuevas tecnologías adquieran un papel fundamental en el contexto educativo".

En los cuatro años de implantación de este programa se invertirán 16 millones de euros que en:

- Equipar las aulas digitales.
- Proveer a cada alumno de un ordenador miniportátil para su uso.
- Formar tecnológica y didácticamente al profesorado adscrito al proyecto.
- Ofrecer contenidos curriculares en formato digital.
- Implicar a las familias en el proyecto.

En los siguientes cuadros se pueden ver resumidos los datos relativos a los cursos 2009-2010 y 2010-2011 y comprobamos el aumento de centros donde están implantadas las aulas digitales, el aumento de aulas digitales los mini portátiles por alumno, y el incremento de redes wifi en estos centros.

Desde el Sindicato de Enseñanza

Escuela 2.0 - 2009/2010	Públicos	Concertados	TOTAL
Centros	232	55	287
Aulas digitales	309	-	309
Alumnos/Miniportátiles	4.915	2.055	6.970
Armarios metálicos	207	-	207
Redes WIFI	157	-	157

Escuela 2.0 - 2010/2011	Públicos	Concertados	TOTAL
Centros	233 colegios + 10 IES = 243	55	298
Aulas digitales	271 colegios + 21 IES = 292	-	292
Alumnos/Miniportátiles	5.448	2.145	7.593
Armarios metálicos	181 colegios + 19 IES = 200	-	215
Redes WIFI	186	-	186
Banda ancha Telecable	50	-	50

Fuente: <http://blog.educastur.es/escuela20/>

de CCOO de Asturias reiteramos que no estamos en contra de la digitalización de las aulas ni de que se implanten nuevas tecnologías en los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma por que con ellas mejoramos nuestra labor como docentes, la calidad de la enseñanza, la atención al alumnado y el aprendizaje de éste. Sin embargo, la implantación del Programa Escuela 2.0 o la instalación de redes inalámbricas supone un cambio en las condiciones en las que se desarrolla nuestra labor como docentes y las condiciones en las que el alumnado trabaja.

El art. 15 de la La Ley de Prevención de Riesgos Laborales habla de los principios preventivos:

- Evitar los riesgos
- Evaluar lo que no se pueden evitar
- Combatir los riesgos en origen
- Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.

En el art 16.2.a. de esta misma Ley se dice que: "...La evaluación será

actualizada cuando cambien las condiciones de trabajo..."

Por tanto, entendemos que pueden implantarse medios alternativos y sin riesgos como es la conexión a internet por cable, cumpliendo así con lo establecido por ley de sustituir lo peligroso por lo que no entrañe peligro.

Además, al haberse modificado las condiciones de trabajo con la implantación de redes wifi en nuestros centros educativos solicitamos por escrito desde el Sindicato de Enseñanza de CCOO una Evaluación de riesgos dirigido a la Consejería de Educación y Universidades atendiendo al principio de cautela con el fin de que se actúe, se informe y se conciencie a la comunidad educativa de los riesgos que las ondas electromagnéticas emitidas por las redes inalámbricas, entre otras, puedan causar a los trabajadores de los centros de enseñanza y a la población más vulnerable a este tipo de emisiones, como son niños y adolescentes.